

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
HUEPIL**

**APRUEBA CONVENIO PROGRAMA DE MEJORIA DE LA
EQUIDAD EN SALUD RURAL SUSCRITO CON
MUNICIPALIDADES.**

HUEPIL, MAYO 28 DE 2014.

DECRETO ALCALDICIO N° 972 1

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece Base de los procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Convenio Programa de mejoría de la Equidad en Salud Rural suscrito con Municipalidad, según Resolución exenta N° 001711 de fecha 09/05/2014.

DECRETO

1.- Aprueba Convenio Programa de Mejoría de la Equidad en Salud Rural suscrito con Municipalidad, representado por su Alcalde Sr. José Antonio Fernández Alister y el Servicio de Salud Bio Bio, representado por su Directora (S) Dra. Marta Caro Andia, con fecha 03/04/2014; por lo cual se transfieren recursos por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de Implementar estrategias innovadora en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de las Poblaciones rurales.

El Presente Convenio tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre del año en curso.

2.-Imputese el gasto que erogue el presente docto. a la cuenta 2152211002 Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVASE.

GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAFA/GPL/RSF/baa

